

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

**CONTRATO N° 201900173**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	730 de 2019
<b>CONTRATISTA:</b>	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
<b>NIT:</b>	900.155.215-7
<b>CONTRATO N°</b>	201900173
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	El contratista se obliga con la ESU a "Implementación – prestar el apoyo tecnológico, logístico y operativo en materia de seguridad para los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Belló, Sabaneta y Caldas, con la ampliación del sistema de seguridad – circuito cerrado de televisión"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Ochocientos sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos M/L. (\$863.998.194) Incluido AU.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Hasta el 20 de Diciembre de 2019
<b>FECHA DE INICIO:</b>	9 de agosto de 2019
<b>VALOR FINAL:</b>	Ochocientos sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos M/L. (\$863.998.194) Incluido AU.
<b>FECHA FINAL:</b>	Hasta el 18 de Diciembre del 2020.

Mediante el presente documento, las partes del contrato No 201900173 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato No 201900173 fue suscrito el 29 de julio del 2019, con fecha de inicio el 9 de agosto del 2019, con un plazo inicial hasta el 20 de diciembre del 2019 y un valor inicial de Ochocientos sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos M/L. (\$863.998.194) Incluido AU. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 31 de Marzo del 2020
Clausula adicional 2	N/A	Hasta el 31 de Agosto del 2020
Clausula adicional 3	N/A	Hasta el 18 de Diciembre del 2020

Terminado el contrato, el valor final asciende a la suma Ochocientos sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos M/L. (\$863.998.194) Incluido AU.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

2. El contrato No 201900173 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato No 201900173 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.No 201900173.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde; respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad no continúan vigentes los amparos de: cumplimiento hasta el 18 de Junio del 2021, prestaciones sociales hasta el 18 de diciembre de 2023 y estabilidad de la obra hasta el 18 de diciembre de 2025.
7. Terminado el contrato No 201900173 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	201900173
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 3.894.920.617
Centro de Costos	31812
Valor Registro Presupuestal	\$ 863.998.194
Valor Contrato	\$ 863.998.194
Valor Ejecutado	\$ 609.547.130
Valor Pagado al Contratista	\$ 609.547.130
Liberado	\$ 238.517.583
Valor a Liberar	\$ 15.933.481

Una vez recibido el objeto del contrato No 201900173, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No 201900173 de la referencia en los términos antes enunciados.

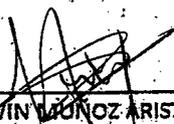
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

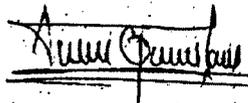
**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No 201900173 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

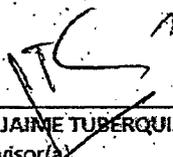
**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato No 201900173, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato No 201900173, el contratista liberará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato No 201900173, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 18 junio de 2021.

  
 EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL  
 Gerente  
 ESU

  
 NUBIA ANDREA GOMEZ JIMENEZ  
 Representante Legal-Contratista

  
 JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL  
 Supervisor(a)

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios  
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero  
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Girello - Secretario General  
 Aprobó: Sandra Zapata y Líder de Programa Unidad de Presupuestos  
 Aprobó: Saulo Armando Rivera - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos  
 Revisó: Jhon Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría General  
 Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia  
 Proyectó: Jhon Jaime Tuberquia Carvajal - Supervisor

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firme.